



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00388768- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO**

Las presentes actuaciones, en las que el Área Económica Financiera solicite se convalide lo actuado respecto de los pagos efectuados en concepto de servicio de publicidad por diferentes medios de comunicación para la difusión de los eventos llevados a cabo en esta Facultad; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario la difusión por diferentes medios de comunicación de las actividades y eventos que se llevan a cabo por las diferentes áreas de esta Institución.

Que es importante que el medio conozca acerca de las jornadas, talleres, diplomaturas, congresos que son organizados por la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que se adjunta anexo con el detalle de las operaciones, las cuales surgen del sistema contable Pilaga de la dependencia.

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Declarar como legítimo abono y convalidar lo actuado por el Área Económico Financiera respecto de pago de gastos, en concepto de honorarios y servicios de publicidad en diferentes medios de comunicación para la difusión de los eventos que se llevan a cabo en esta Facultad, según lo detallado en Anexo I.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese y pase a sus efectos al Área Económico Financiera de la FCA.

